En la ciudad sabado diez y ocho dias del mes de marzo
de mill y seiscientos y siete años este dicho dia
se juntaron a concejo en la sala del ayuntamiento
desta ciudad segun lo an de costumbre de se
juntar para entender en las cosas to-
cantes al servicio del rey nuestro se-
ñor y bien y pro comun della el señor don Francisco
de Lecomas alcalde mayor en esta ciudad
[illegible] don Moresin de Junta el señor Perez
capitan y los señores [illegible] por el
Miguel de Vara [illegible] Juan Perez
Navarro de Alcaraz Andres Perez [illegible] don Miguel
de Contreras [illegible] Juan Alvarez de Alcaraz
[illegible] Gomez de Guevara Lope
[illegible] don Francisco Bernaldo de Quiñones Juan
[illegible] Ximenez Lope [illegible] don Juan
de Alburquerque [illegible] don Gomez de
Alcala don Pedro de Leon [illegible]
[illegible] Miguel de Vara Alonso Alvarez

Libramiento al mandadero de 50 ducados — Mandaron que el receptor de comunidad
de los maravedis de su cargo de y pague a Juan de
Molina [illegible] mandadero cinquenta
ducados para que los gaste en las mondas
de los comunes y trabajadores de mas [illegible]
[illegible] su cargo a parecer de los alcaldes
[illegible] y alcalde de aguas y para
ello se le libre libramiento en forma con el y
carta de pago [illegible] pasaran en quenta
[illegible] en este ayuntamiento [illegible]
[illegible] dado [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco de Covarrubias
y Juan [illegible] de Vieta
y don Juan de Alburquerque [illegible]